Beca Municipal (Montemorelos)

¿Qué es esta beca?

Es una partida de recursos que se le asigna al Municipio de Montemorelos para que lo distribuya entre estudiantes que presentan solicitud en esta instancia, manifestando también su necesidad de apoyo financiero. El municipio es quien toma la decisión de quienes lo recibirán.

¿Quién puede aplicar a esta beca?

Los estudiantes primordialmente que radican en el municipio de Montemorelos, de preparatoria y de pregrado, podrán acercarse a la oficina del Ayuntamiento para presentar su solicitud. La UM no podrá aceptar esta beca cuando tengan otro apoyo o beca directamente de la UM, o de alguna organización patrocinadora de la UM o de otras instancias a quienes la Universidad otorga apoyos o recursos por medio de convenios. Estos estudiantes tienen que manifestar decidido interés en prestar un servicio becario en las áreas que las autoridades del municipio les asignen y al hacerlo recibirán una experiencia de aprendizaje.

¿Cuáles son los beneficios?

- El importe de una beca que la administración del ayuntamiento de Montemorelos
- Experiencia de aprendizaje

Si eres candidato, ¿cómo puedes aplicar?

- Estas becas son asignadas por la Administración del Ayuntamiento de Montemorelos.
- Acudir al Palacio Municipal de Montemorelos a la Oficina de Desarrollo Social y presentar su solicitud.
- La oficina de Desarrollo Social del Municipio comunicará esta asignación al Departamento de Autofinanciamiento Estudiantil, en donde se aceptará el convenio quienes serán la instancia para recibir los informes del servicio becario cumplido por parte del responsable en el municipio.
- Llevar cargar completa de materias en los períodos escolares que comprende esa beca.
- Una vez que te incorpores al sector laboral y productivo, deberás hacer un compromiso personal para contribuir para el fondo de becas y apoyar a otros estudiantes en el futuro.

¿Qué debes hacer para conservar tu beca?

- Realizar el servicio becario con el mínimo de horas señaladas en el convenio aceptado cada período escolar que comprende esta beca.
- No dar de baja materias durante el período escolar inscrito.
- Aprobar todas las materias inscritas para el período escolar.
- Antes de finalizar el período escolar debe pagar todo lo que le corresponde.
- Cumplir con los reglamentos y normas de la UM (conductas inadecuadas que vayan en contra de los valores, reglas e imagen de la institución será motivo de cancelación de la beca adicional concedida).

Oficina de Autofinanciamiento Estudiantil



+52 826 260900 Ext. 5900, 5091



becas@um.edu.mx



Ariel Valles Montemayor